

Proceso de Valoración de Riesgos de Actividades Especiales

Las actividades que cuentan con visto de la rectoría serán estudiadas por la Comisión de Emergencias Institucional (ver figura 1), posteriormente a que el grupo técnico de trabajo conformado por GASEL y CAIS aplique el instrumento que se presenta en este documento.

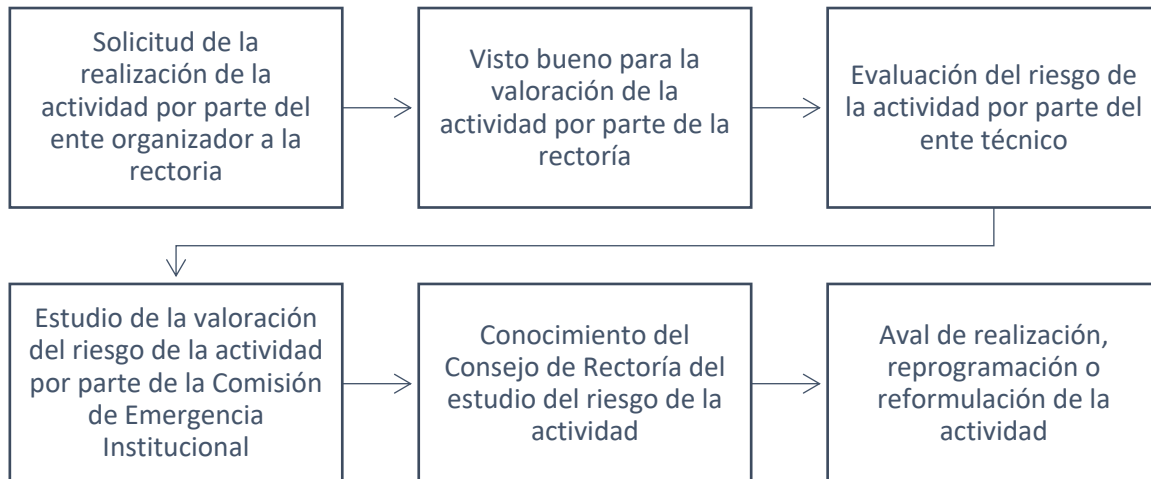


Figura 1. Proceso de estudio de las actividades especiales dentro de las instalaciones del TEC

El instrumento responde a las necesidades especiales que tiene la Institución y está basado en los lineamientos emitidos por la Organización Mundial de la Salud, el Ministerio de Salud y los propios protocolos del TEC para el manejo de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.

El instrumento no contempla de manera directa los factores de riesgo a la salud que podrían presentar los participantes, ya que se parte del hecho de que estas poblaciones no deben exponerse al riesgo relacionado a este tipo de actividad.

Cuadro 1. Matriz para Valoración de Riesgo de Actividades Especiales

| Criterio | Nivel de Riesgo Asociado | | | |
|---|--|---|--|---|
| | Bajo (Total Puntos) | Medio (Mitad Puntos) | Alto (Sin Puntos) | Condiciones Intolerables |
| Protocolo (15 puntos) | Elaborado con el acompañamiento y visto bueno de GASEL y CAIS. | Elaborado con el acompañamiento de GASEL y CAIS pero sin visto bueno final. | No se cuenta con protocolo para esta actividad o no cuenta con el visto bueno de GASEL y CAIS. | |
| Cantidad de personas en un mismo punto (15 puntos) | De 1 a 6 personas en el mismo punto. | De 6 a 10 personas en el mismo punto. | Más de 11 a 50 personas en el mismo punto. | Más de 50 personas: Actividad masivas prohibidas. |
| Lugar de la actividad (15 puntos) | Recinto cerrado con ventanales que permiten una renovación de aire constante. Se cuenta con los insumos y condiciones necesarias para que se garantice la desinfección y limpieza correcta. | Recinto cerrado con ventilación natural. Se cuenta con los insumos y condiciones necesarias para que se garantice la desinfección y limpieza correcta. | Recinto cerrado sin ventilación natural o diseñado para ser utilizado con aire acondicionado como principal fuente de ventilación. | Instalaciones de terceros no valoradas de manera previa. No se cuenta con los insumos necesarios para una buena limpieza y desinfección. |
| Duración de la actividad (20 puntos) | Hasta 45 minutos. | De 45 a 60 minutos. | Más de 60 minutos. | |
| Interacción entre las personas (10 puntos) | Se puede garantizar un distanciamiento social de 2 metros siempre entre todos los participantes. | Puede existir una cercanía esporádica entre los participantes. | No se puede respetar el distanciamiento social de 2 metros por la misma dinámica de la actividad o las condiciones del espacio físico. | |

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
| Uso de equipo de protección personal (10 puntos) | Uso obligatorio de cubrebocas avalados por GASEL y CAIS. | Uso obligatorio de cubrebocas, se permite la utilización de cubrebocas personales. | No se puede utilizar cubrebocas por la naturaleza de la actividad. | Uso alternativo de careta como sustituto del cubrebocas. |
| Procedencia de los participantes (15 puntos) | Vecinos de la comunidad donde se realiza la actividad. | Procedentes de cantones con alerta amarilla o menor. Utilizan mayoritariamente transporte público. | Procedentes de distintos puntos del país o que implique traslados mayores a 40 kilómetros. | |

Construcción del equipo de trabajo de GASEL y CASI. Según expertos y revisión de fuentes de información.

Cuadro 2. Nivel de Riesgo

| Puntaje Total | Criterio |
|----------------------|--|
| 0 a 60 | Actividad presenta un alto nivel de riesgo de contagio. No se cuenta con las suficientes medidas que garanticen la seguridad sanitaria de los participantes. |
| 61 a 90 | Actividad presenta un nivel de riesgo moderado de contagio. Se debe dar un control constante de la actividad para disminuir el riesgo de contagio. La logística de la actividad debe garantizar que se mantengan siempre las medidas sanitarias establecidas para la actividad. |
| 91 a 100 | Actividad presenta un bajo nivel de riesgo de contagio, similar a actividades rutinarias. Las condiciones identificadas están controladas de forma que no se pone en riesgo considerable la seguridad sanitaria de los participantes de la actividad. Los encargados de la actividad deben vigilar porque se mantengan las condiciones de seguridad sanitaria en todo momento. |

Cuadro 3. Resumen de Valoración del Riesgo para la Actividad

| Criterio (puntaje máximo) | Nivel de Riesgo | |
|--|-----------------|---------|
| | Nivel de Riesgo | Puntaje |
| Protocolo (15 puntos) | | |
| Cantidad de personas en un mismo punto (15 puntos) | | |
| Lugar de la actividad (15 puntos) | | |
| Duración de la actividad (20 puntos) | | |
| Interacción entre las personas (10 puntos) | | |
| Uso de equipo de protección personal (10 puntos) | | |
| Procedencia de los participantes (15 puntos) | | |
| | TOTAL | |
| Criterio: | | |